LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1834. [NO. 3444

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á
DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc. Calle de la Reconquista No.

FOr Liverpool
The very fast sailing A 1. British built Brig ELLEN, *165 tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,
SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Srá. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7tfc

For Liverpool
The very fine A. 1. British Brig LIVELY, *165 tons Register & only 2 year, old.*

Is under engagement to sail on 15th inst., the weather permitting, and has room for 40 Bales or equivalent in dry hides.

For terms of freight, or passage (having good accomodation) apply to capt. A. Spittle, on board, or to
PARLANE, MACALISTER y CA.

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline*, su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca , ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.
The fast sailing wellknown A. 1 British built Brig FLORAVILLE, *200 tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee
TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.
*The fast sailing coppered Brig "*LEVEL*." Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess: Dorr, Reincke & Lees, or*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA CORRIENTES.

Saldra en toda esta semana la Balandra *Maria Manuela*: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten tratar por una ú otra cosa ocurran á la casa No. 16 calle de Balcarce. n24 8p

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á
HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master. will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to
DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gorlero,* forrada y clavada en cobre, saldra para dicho puerto à fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, a precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán ocurrir al escritorio de Zimmermann. Frazier y Ca.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n13tfs Calle de la Piedad No 102.

Para Marsella
Y GENOVA.

La Polacra sarda *Mística Rosa,* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n13tfs No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Marsella, Barcelona y Genova.

Saldra, a la mayor brevedad, la polacra sarda "*Constante*" capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Génova
EN DERECHURA.

Saldrá infaliblemente para el 28 del actual, el famoso, muy velero en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Argentina,*" su capitan J. B Stella, quien tiene ya à su bordo 6 mil cueros de su cuenta: podrá aún admitir algunos miles á flete, á precio sumamente reducido, para no demorar su salida. Para pasageros tiene las mas aparentes comodidades y se propone dar un superior trato á los que gustaren aprovechar de tan buena oportunidad, acudiendo en tiempo á sus consignatarios
Amadeo y Caprile,
n14 15c calle de la Paz No. 58.

Para Boston.

La yelera Barca *Chalcedeny.* forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrà en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios
DAVISON, MILNER Y CA.,
n18tfc Reconquista No. 33.

For Boston.
*The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "*Chalcedony,*" Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain. or consignees*
DAVISON, MILNER & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

SE VENDE

La Zumaca PAZ ARGENTINA: Para tratar ocúrrase á su dueño calle de la Plata No. 70. n14 15p

A los Hacendados.

SE compra ganado para saladero: ocúrrase al No. 74, calle de la Catedral.
n24 tfs

NOTICE.

Whereas Frederick Smith second Mate, and carpenter of the american brig CAMEO, *while on shore on duty, deserted from said vessel. and has been absent over 48 hours; this is therefore to give notice, that neither the Master or consignees will pay any debts that he may contract.*
Buenos Ayres Novs. 24 1834. 3c

Aviso

Federico Smith, 2.° Piloto y carpintero del Bergantin N. Americano CAMEO, desertó de dicho buque, en el que se hallaba empleado, y ha estado ausente mas de las 48 horas prescriptas por contrata: se previene que ni el capitan ni los consignatarios de dicho buque responderán de las deudas que contraiga.
Buenos Ayres, 24 Noviembre de 1834.
3c

PARA
PAISANDU Y EL SALTO.

Saldrá en toda la presente semana la Goleta EMILIA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene grandes comodidades pueden ocurrir á la calle de la Alameda No. 50, casa de D. José Gregorio Arengo. n24 3p

Cuarto para tienda.

SE alquila uno hermoso, empapelado, con buen piso de tabla, muy aseado y situado en la calle de la Victoria No. 41, donde podrá ocurrirse para tratar.
n12tfs

CAPITANIA DEL PUERTO.

POR aviso del Subdelegado del Puerto de San Isidro, se sabe que inmediato aquel punto, existen cuatro Botes y un palo de buque como de veinte varas de largo, á mas un bote nuevo con una faja blanca arriba, en seguida una idem negra y otra blanca, el fondo celeste, el macho del timon roto, y clavado otro mas arriba. Lo que se pone en conocimiento del público, para que de este modo llegue a noticia de los interesados.
Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1834.

Pulperia en venta.

SE vende una con corto principal, hace escelentes diarios y está en uno de los mejores parages de la ciudad. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. n15tfs

Se alquila

Una casa, propia para negocio y familia, con muchas comodidades y cerca de la Aduana. En la calle de Belgrano No. 27, darán razon. n15 fs

Parque Argentino.

A louer:—le *Caffé* occupé autrefois par MM. Bernard et Porge; avec la cour devant la maison separée du Jardin, de maniére á laisser libre l'entreé au Caffé, sans payer l'admission á celui-lá. n22 3p

TO LET.

THE *Coffee house* formerly occupied by Mess. Bernard & Porge; with a separation of the Garden from the court fronting the house so that free access may be had to the Coffee house without paying the Admittance to the Garden. n22 3p

Se vende

Un Coche, propio para campo, de superior construccion, en la calle de la Plata No. 271, donde fué la cocheria de Mandain se puede ver y tratar. n22 3p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la Oficina de esta Imprenta.

Aviso.

EL Sábado 22, como á las 12 del dia, desde la esquina de la calle del Parque, por la de Maypú á la de la Piedad, Catedral, dando vuelta por la plaza á la de la Plata, hasta la esquina del Coliséo, se perdió un boton de camisa de brillantes, con un solitario en medio, esmalte azul y trece brillantes al rededor. El que lo hubiese encontrado y quiera entregarlo á su dueño, que le mostrará los dos iguales del juego, puede hacerlo en la calle de Maypú No. 185, casa del finado D. Victor Fernandez, quien dará cien pesos de gratificacion.
n24 3p

HOJA DE LATA.

HAY una partida muy bien surtida que se vende junta ó por cajon en la calle de la Florida No. 18. n24

Ferreteria &c.
El almacen calle de Maypú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido se ofrecen los siguientes á precios bien acomodados—

Arados escoceses de Merton, Leith
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Botones de la Patria dorados y lisos
Bujes para carretas de buey
Cadenas largas, idem para tirar carretas
Cadenas de bronce con bolas y rondanitas para bombas, arañas, &c.
Cafeteras y teteras de metal britanico
Campanillas grandes y chicas
Cepillos y molduras de carpintero de todas clases
Cerraduras de cajon, idem para baules
Cerruchos de todas clases
Chapas de bronce
Clavos surtidos
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal británico y cucharones de idem
Cajas para tabaco
Chapitas de adorno para cajas
Chairas
Cuchillos flamengos
Cuchillos de Zapatero
Despaviladeras de hierro
Estaño en barras
Ejes de hierro para carretas
Fuelles para fragua
Guadañas de patente y de corona muy buenas
Género de cerda, de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de Lija de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el *Papel de Lija*, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel
Achas de cuña y de labrar
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para levantar pasto
Idem para agricultura
Jabon de perfume
Lacre para cartas
Machetes surtidos
Maquinas de trigo para hacer harina de mano
Municion de BB B. 1, 2 3
Municioneros y polvorines
Ollas de fierro surtido
Palas de palar y de puntiar
Idem de cubo
Papel de cartas muy rico
Picos
Pizarras para escuelas
Pesas de hierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras
Planchas para planchar No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino de muy buena clase
Piedras redondas para afilar
Rondanas de fierro para pozo
Sillas de montar
Tachos de fierro para derretir sebo
Taladros con sus fierros
Tiradores de argolla para cómodas &c.
Tijeras finas y ordinarias
Tinteros de metal británico

Y otra infinidad de artículos que seria largo de especificarlos o31

El Instructor.

SE avisa a los Sres. suscriptores á este periódico que acaban de llegar los Nros. 4.° y 5.° correspondiendo á Abril y Mayo del presente año. El número 4° contiene las siguientes láminas.

La Iglesia del Santo Sepulcro. Interior de la Iglesia del Santo Sepulcro. Fachada de la Catedral de Sevilla. Interior de la casa de un gefe en Sandwich. Fabrica de Cristal, diez laminas. Plan de la ciudad de Babilonia. Navegacion por entre bancos de nieve. Barcos en cuarteles de invierno.

El número 5 ° contiene: Castores fabricando sus casas y represas. Gruta singular en la Isla de Autiparos. Cueva de Fengal en la Isla de Staffa, Escocia. El sacrificio en Sieka. Preparacion para quemar una viuda indiana. Vista comparativa de los prinripales rios del Globo. Rancheria formada toda de nieve. Representacion de las personas y trajes de los Esquimaux.

Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente à dicha iglesia. oct. 31 1mc.

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

OBRAS EN VARIOS
IDIOMAS,

QUE se hallan en la libreria de la calle de la Reconquista, número 54.—A moderados precios.

EN CASTELLANO.

Historia de la Conquista de Méjico, por Solis: con láminas.
Carolina de Lichtfield.
El Valdemaro.
Los Martires, por Chateaubriand.
Impugnacion á los desafios.
El Viagero Universal, en 43 volúmenes.
Manual del Derecho parlamentario.
Cartas de Cabarrus.
Compendio de las Lecciones de Retórica y Bellas Letras, de Hugo Blair
Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente.
Estatutos de la Confederacion de los Comuneros españoles, con un resúmen de las comunidades de Castilla.
Viage de Ulloa y D. Jorge Juan á la América meridional; con mapas y láminas.
El conservador de la salud.
Manual de las madres.
La Cirujia simplificada, ó nuevo manual de salud para las personas que no entienden de medicina.
Compendio de los Tratados de Legislacion civil y penal, de Jeremias Bentham, con notas, por Escriche.
Historia del lujo de España, por Guarinos.
Manual del Abogado. 2 vol. Esta obrita es muy útil para toda clase de personas; pues en ella podrán tomar sin trabajo las noticias que necesiten para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen éxito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones. Se vende por el moderado precio de 5 ps. el ejemplar.
Derecho Público, por Domat, traducido al castellano.
El Mundo engañado por los falsos Médicos.
Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura, y modo de conservarla, por Arroyo.
Gramática inglesa, de Casey.
Recreaciones filosóficas, por Almeida, completa en 11 tomos: edicion aumentada con los descubrimientos y doctrinas de Brisson, Lives, &.
El Arte esplicado.
Epistolas de San Pablo, traducidas de la lengua toscana por D. Gabriel Quijano.
Interpretacion clára y sencilla de los Salmos de David, y canticos sagrados, por el Dr. D. Eugenio Garcia.
Monfort, Religion Católica.
Historia de la Religion.
La Religion, Poema de Luis Racino.

EN FRANCES.

Historia de la revolucion francesa, por Mignet.
Informes y memorias que contienen cuestiones interesantes, tanto en materias civiles, canónicas y criminales, como de Policia y Comercio; y muchos discursos sobre diferentes materias de derecho público, y de historia, por Mannory.
Historia de la América por Robertson.
Máximas de La-Rochefoucault.
Tablas de Callet.
Grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu.
Historias escogidas de autores profanos, traducidas con el texto latino.
Vidas de niños célebres, para egemplo de la juventud.
Viages al interior del Brasil, particularmente por los distritos del oro y el diamante. Con un viage al Rio de la Plata, y un ensayo histórico sobre la revolucion de Buenos Ayres, por Mawe.
Viages de Ali Bey por Africa y Asia, con mas de 80 láminas, de vistas, costumbres &c.

EN INGLES.

The poetical Works of L. E. L.
Golden Violet.
Improvisatrice.
Troubadour.
Venetian Bracelet.
The improvement of the Mind. By Isaac Watts.
Marbois's History of Louisiana.
Voyages and discoveries of the compagnions of Columbus.
De L'Orme.
Conquest of Granada.
The sketch Book.

EN LATIN.

Casus conscientiæ, Benedicti XIV.
Fasti Novi Orbis.
Systema Naturæ, Caroli á Linne.
Biblia Sacra, cum notis chronologicis historicis exemplaris vitreani.

☞Se previene que de la mayor parte de las obras anunciadas no hay mas que un ejemplar, y que algunas son usadas. Se admiten libros de cua quiera clase en cambio de dichas obras, y de cualesquiera otras de las muchas que hay en la librería.

Se vende tambien la mejor carta del Rio de la Plata, que se ha publicado hasta el presente, por el moderado precio de ... forrada con lienzo.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Discurso de S. M. en la clausura de las sesiones del Parlamento el 22 de Agosto.

MILORES Y CABALLEROS.

Las numerosas é importantes cuestiones que han sido sometidas á vuestra consideracion en el año presente y en los dos anteriores, os han impuesto el deber de hacer esfuerzos extraordinarios: y es con una profunda conviccion del cuidado y del trabajo que habeis empleado en los negocios públicos que yo en fin cierro este largo periodo, y os libro de atender á ellos.

Continúo recibiendo las mejores seguridades de las disposiciones amistosas de todas las potencias estrangeras. Aún no han terminado las negociaciones que dieron lugar á las conferencias de Lóndres sobre los negocios de los Paises Bajos, y debo deplorar que se haya diferido el arreglo final entre Holanda y la Bélgica.

Por otra parte he probado la mas viva y sincera satisfaccion por la conclusion de la guerra civil que ha agitado por tanto tiempo el reino de Portugal y me regocijo en pensar que el tratado que el estado de los negocios de España y Portugal me indujo a concluir con el Rey de los franceses, la reyna regente de España y el regente de Portugal, que os ha sido presentado, contribuyó materialmente á producir este feliz resultado.

Algunos sucesos ocurridos en España hacian temer que fuese perturbado el órden de aquel pais y que se desvaneciesen las esperanzas que habia formado de la pacificacion de Portugal.

A estos sucesos tan importantes para la Gran Bretaña aplicaré mi mas seria atencion, de acuerdo con el rey de los franceses y con las otras potencias que son parte en el tratado de 22 de Abril y la buena inteligencia que prevalece entre mi gobierno y el de los aliados, me hace esperar que sus esfuerzos combinados obtendrán un resultado completo.

La paz de la Turquia no ha sido alterada y confio que ningun suceso ocurrido en ella podrá perturbar la tranquilidad de Europa.

No he dejado de observar con aprobacion que habeis dirigido vuestra atencion á las cuestiones domesticas que afectan el bien estar general de la comunidad y tengo mucha satisfaccion en sancionar vuestras benevolas intenciones dando mi consentimiento al acto de correccion para una mejor administracion de la ley relativa á los pobres de Inglaterra y Gales. Me haré un deber de proveer lo necesario para que la autoridad cometida á los Comisarios nombrados por la corona, sea ejercida con templanza y con prudencia; y tengo las mas fundadas esperanzas de que su prudente ejercicio y recta aplicacion, asi como la discreta energia de las demas prevenciones del acto, remediarán por grados los males que prevalecen en la actualidad; y que mientras que aquellas elevan su carácter aumentarán los auxilios y mejorará la condicion de mi pueblo.

La correccion de las leyes es uno de los primeros y mas importantes deberes y me complanzco en observar que habeis ocupado en ella vuestra atencion.

El establecimiento de una Corte central para el juzgamiento de las ofensas cometidas en la metrópoli y sus inmediaciones, mejorará su administracion de justicia dentro la populosa esfera de su jurisdiccion, y proporcionará un ejemplo útil á las demas partes del reino.

En la sesion inmediata vuestra atencion se dirigirá hácia los importantes objetos de la jurisprudencia y de nuestras corporaciones municipales. Podeis estar seguros de mi disposicion para cooperar con vosotros á tan útiles reformas.

Caballeros de la Casa de los Comunes.

Os doy gracias por la prontitud con que habeis votado los subsidios. Los presupuestos que os fueron presentados eran algo mas reducidos que los de los años anteriores, aunque incluian algunas cargas extraordinarias que no volverán á presentarse. El continuado aumento de las rentas, á pesar de la absolucion de tantos impuestos, presenta una prueba convincente de que los recursos del pais no están agotados, y justifica la espectacion de que la perseverancia en juiciosas y bien reflexionadas medidas, promoverá mas la industria y el aumento de riquezas.

Milores y Caballeros.

Me da grande satisfaccion el creer que al regresar á vuestros condados encontrareis que prevalece allí la tranquilidad general y la activa industria entre todas las clases de la sociedad. Espero humildemente que la divina Providencia nos dispensará la continuacion y aumentará aquellas felicidades y que en cualquier circunstancia que pueda presentarse podré contar con seguridad con vuestro celo y fidelidad y estoy seguro de que inculcareis y promovereis la obediencia á las leyes, y la observancia de los deberes de la religion y de la moralidad que son el único fundamento seguro del poder y de la felicidad de los imperios."

Concluido este discurso el lord canciller dijo: "La real voluntad de S. M. es que este parlamento sea prorogado hasta el Jueves 25 de Setiembre próximo y en cumplimiento de las órdenes de S. M. declaro que el dicho parlamento queda prorogado hasta el Jueves 25 de Setiembre próximo para ser allí y entonces tenido."

El Rey se retiró seguido de los oficiales de Estado y se dirigió al palacio de San James.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GOBIERNO INTERINO DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Nov. 24 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Junta de RR. de la Provincia.

El Presidente de la H. S. encargado interinamente del Poder Ejecutivo se dirige á los SS. RR. para manifestarles, que puesta en ejecucion la sancion de 19 de Agosto último, segun se hace el honor de acreditarlo con los decretos y relaciones adjuntas, ha tocado practicamente diferencias notables en las calidades que invisten los Gefes y Oficiales que por innecesarios han sido pasados á la plana mayor inactiva á medio sueldo sencillo, y por consiguiente se ha apercibido de que la medida no es prudentemente aplicable á todos en general. Las leyes vigentes de la Provincia las ha tenido muy presentes el Gobierno; y si despues de un detenido estudio sobre ellas se ha convencido de que en las circunstancias no es dado ceñirse enteramente á lo que determinan, puede asegurar, que en lo posible ha procurado aproximarse á lo que mandan.

Este deseo decidido por llenar sus objetos le arranca la manifestacion de que cuando en 1821 fueron dictadas las leyes de retiro y premio, tres periodos de tiempo se designaron como base para las clasificaciones. Por el primero se comprendieron á los que correspondia una 3.ª parte del sueldo, que eran los que hubiesen servido de 4 á 20 años; la mitad á los que tubiesen de servicio de 20 a 40 años; y el todo á aquellos cuyos servicios excedieren de 40 años. Esta distribucion espresa bien terminantemente, que si hoy los Gefes y Oficiales sobrantes que pasan á la plana mayor inactiva, en vez de esto, fueran reformados por aquellas leyes, claro es que no tendrian todos iguales goces y opcion.

Es ademas efectivo, que al ejecutarse la ley de reforma de 1821 no se comprendieron, y sí quedaron escluidos de ella muchos Gefes y Oficiales que por licenciados estaban fuera del servicio; y como de estos algunos en diversas épocas han sido llamados á él, necesita el Gobierno una regla fija que dirija su conducta con respecto á los que habiendo sido licenciados, se encuentren al presente como en servicio aunque sin ocupacion en la milicia.

Tambien despues del motin militar de 1.° de Diciembre de 1828 se hicieron algunos oficiales, que luego de restaurado el órden legal, fueron destinados á la plana mayor inactiva. Alli han permanecido á medio sueldo; y no considerando el Gobierno que puedan computarse, como años de servicio, los corridos en la inactividad, sin prestar alguno, se hace indispensable, que los SS. RR. se ocupen de esto, para dictar la sancion que la justicia y la conveniencia aconsejen en el particular.

Por último parece llegada la oportunidad de que los SS. RR. determinen al mismo tiempo, qué Gefes y Oficiales fuera de la Provincia, sean los que puedan conservarse inscritos en las listas de esta, aun cuando no gozen, ni opten sueldo alguno. El Gobierno desea sobre todo el pronunciamiento de la H. S.; y lo desea con tanto mas motivo, cuanto que solo por su medio es que podrá satisfacer su anhelo por el exacto cumplimiento á la sancion de 19 de Agosto de que dá cuenta con arreglo al artículo 5.° de la misma.

Dios guarde a los SS. RR. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

—

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR. de la Provincia, encargado interinamente del Gobierno, para dar cumplimiento á lo que la H. Junta de Representantes ha sancionado con fecha 19 de Agosto último, acuerda y decreta:—

Art. 1°. Los Generales, Gefes y Oficiales que expresa la adjunta lista quedan dados de baja en el Egército de la Provincia, y vueltos á su ántiguo verdadero estado de reformados, desde esta fecha.

2. A los mismos, y para los efectos que previene el artículo 1°. de la sancion citada, dará la Inspeccion General el documento que acredite los servicios que hubiesen rendido despues de nuevamente llamados á prestarlos, tiempo de estos, y especificacion de las interrupciones que hubiesen tenido.

3. Dése conocimiento á la H. Sala con las observaciones acordadas, comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.
Manuel de Irigoyen,

—

LISTA de los SS. Generales, Gefes y Oficiales reformados, comprendidos en el articulo 1°. de la sancion de la H. Sala de 19 de Agosto último.

Brigadieres.
D. Juan Ramon Balcarce.
Henrique Martinez.

Coroneles Mayores.
D. Nicolas Vedia.
Benito Martinez
Feliz Olazabal
Gervacio Espinosa
Tomas Iriarte
Elias Galvan.

Coroneles.
D. José Maria Echauri
Juan J. Martinez Fontes
José Maria Torres
Rafael Ortiguera
Eduardo Olemberg.

Tenientes Coroneles.
D. Juan J. Olleros
Nicolas Martinez Fontes
Gregorio Manuel Mons
Pedro Orona
Antonio Iriarte.

Mayores.
D. Juan de Osorio
José Guesalaga
Alejandro Danell
Inocencio Pieres
Guillermo Zamudio
Antonio Richiteli
Domingo Sosa
Manuel Benites
Dionisio Gamboa.

Capitanes.
D. Marcelo Salinas
Martin Beruti
Agustin Erezcano
Antonio Parobio.

El Oficial Mayor encargado de autorizar el despacho.
Manuel de Irigoyen.

—

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR. de la Provincia, encargado interinamente del Gobierno, para dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 2.° de la sancion de 19 de Agosto último, acuerda y decreta—

Art. 1.° Cesan de pertenecer desde hoy á la Plana Mayor Activa del Ejército de la Provincia, los Gefes y oficiales que expresa la lista adjunta.

2.° Los mismos serán inscriptos en la inactiva, donde gozaran durante se conserven en la Provincia de medio sueldo sencillo.

3.° Los servicios de los individuos comprendidos en la Plana Mayor inactiva procederá á clasificarlos la Inspeccion General con presencia de sus despachos y documentos que ilustren y formen su hoja de servicios.

4.° Dése conocimiento á la H. S., comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

Lista de los SS. Gefes y oficiales comprendidos en el articulo segundo de la sancion de la H. Sala de 19 de Agosto último.

CORONELES.
D. Manuel Ramirez
Angel Salvadores
Paulino Rojas
Bernardo Castañon
Roman Fernandez
Manuel Rojas
José Maria Aguirre
Juan H. Coe
Francisco Linch
Bonifacio Ramos
Juan Pedro Luna.

Tenientes Coroneles.
D. Mariano Escalada
Carlos Bowness
José Maria Escobar
Vicente Balbastro
Angel Rolon
Victorio Llorenti
Juan Miguel del Rio
Pedro Alvarez Condarco
José Antonio Pieres
Domingo Suarez
Juan Mendez
Benito Nazer
Juan Estevan Rodriguez
Abran Gonzalez
Faustino Velasco
Antonio Giles
Ramon Lista
Mariano Espinosa.

Mayores.
D. Ramon Arguelles
Eugenio Barrios.
Martin Olazabal
Alejandro Romero
Julian Vini Melis
Francisco Carboneil
Antonio Espinosa
Justo Rufino Guati
Eduardo Machado
Lorenzo Melgar
Caciano Avaricio
Felix Iriarte
Matias Larraya
Guillermo Wright
Bartolo Fernandez
Ciriaco Otero
Bernardo Romero
Alejandro Brown
Estevan Montaño
Domingo Martinez
Manuel Martinez
Juan de Dios Marsola
Pedro Abrego
Hilario Lemos
Cesar Diaz
Julian Martinez.

Capitanes de Caballeria.
D. Jose Susbiela
Francisco Oliver
José Maria Beruti
Luis Genola
Felipe Echaburu
Jose Maria Pinilla
Manuel Espinosa
Bruno Quintana
Braulio Bozo
Francisco Guerrero
Marcos Ribas
Antonio Silva
Manuel Campos
Victoriano Reymond
Francisco Dañores
Casimiro Garmendia
Manuel Blanco
Juan Piroto.

Capitanes de Infanteria.
D. Feliz Bonfil
Francisco Feu
Andres Burgos
José Antonio Martinez
Tiburcio Millan
Gregorio Blankein
Enrique Gwynne
Diego Wilder
Juan Benito Nogueira
Juan Sanchez
Andres Damstron
Adriano Diaz
Manuel Cayetano Milleres
Matias Ribero
Rufino Montaño
Claron Wurvanorden
Guillermo Vaiva
Juan Reymond
Angel Sanchez
Agustin Romero
Lorenzo Manterola

Ayudantes de Caballeria
D. Eusebio Flores
Prudencio Bergara
Manuel Tronceso
Manuel Amigorena
Manuel Leal
Mariano Obredor
José Antonio Rodriguez
Juan Heldes.

Ayudantes de Infanteria.
D. Juan Alvarez
Mariano Alvarez
Miguel Martinez

Tenientes de Caballeria.
D. Pascual Pelaez
Melchor Gutierrez
José Maria Guzman
Remigio Islas
Juan Eugenio Obando
Julian Rodriguez
Joaquin Raya
Marcos Carmona

Tenientes primeros de Infanteria.
D. Lorenzo Castro
José Molina
Tiburcio Blanco
Carlos Garcia
Luis Ramon Silveira
Santiago Diston
Ramon Eliot
Domingo Castañon
Francisco Quintas
Rosendo Rosendi.

Tenientes primeros de Artilleria.
D. Victor Latorre
Agustin Bergeret.

Tenientes segundos de Caballeria.
D. Cristobal Lugo
Pedro Correa
José Antonio Pinto
Roque Morales
José Maria Peralta

Tenientes Segundos de Infanteria
D. Juan de la Rosa Sanchez
Luis Azopardo
Ildefonso Gomez
Antonio Mendoza
Silvestre Reyes
Juan Milleres

Teniente Segundo de Artilleria de mar.
D. Fernando Taboado

Alferez de Caballeria.
D. Toribio Leguisa
Antonio Gonzalez
Saturnino Ortega
Andres Ordoñez
Luis Rodriguez
José Gabriel Castro
Pedro Romero
Pedro Puerto

Subteniente de Artilleria.
D. Feliciano Canaveris

Subtenientes de Infanteria.
D. Crispin Castañares
Miguel Rivero
Indalecio Milleres
Antonio Somellera
Francisco Bermudez.

El Oficial Mayor encargado de autorizar el despacho—
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Un Federal que desea el crédito de la actual administracion, segun lo dice, pregunta en la Gaceta de ayer, que en que ha quedado la muy justa, arreglada y económica medida para que las subdelegaciones de Marina de los puertos de S. Isidro, S. Fernando y Conchas fuesen servidas por los Jueces de Paz respectivos: y aunque suponemos con algun fundamento que el que hace la pregunta, sabe el resultado de aquella medida, la repetiremos sin embargo para satisfaccion del público.

Habiéndose escusado el Sr. Juez de Paz de S. Fernando D. Juan Garay, de cuya integridad, honradez y decision por la causa de la Restauracion de las Leyes no puede dudarse absolutamente, por las pruebas que ha dado, tanto en la guerra de Lavalle, cuanto en la época de Balcarce, de admitir la comision que se le conferia por *muy justas, arregladas y económicas* razones que tuvo para ello, el Gobierno en vista de esto, y de una consulta que se le hizo por la Capinía del Puerto sobre el mismo asunto, tuvo á bien resolver por el Ministerio de la Guerra, con fecha 10 del corriente mes, atendiendo á esas *justas, arregladas y económicas medidas* que, mientras tanto no se arreglen las subdelegaciones como con mejores conocimientos convenga arreglarlas, continúen como estaban antes á cargo del teniente coronel D. Eugenio Maria Hernandez, federal y restaurador tambien.

Otro Federal amigo de la actual Administracion.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 25 DE 1834

El comunicado subscripto por *El Paisano* y que hemos publicado en el número anterior, exige con mucha justicia que los escritores públicos no consignen al olvido el importante servicio que han prestado á su Pátria los bravos militares, vencedores de los bárbaros. Su conducta se recomienda por sí misma, asi como el celo del hombre hábil é infatigable que vigila en la seguridad de nuestras fronteras.

Nos permitiremos advertir al *Paisano* ya que parece reconvenirnos de indiferencia, que nosotros en época de peligros y de grandes compromisos hemos sostenido el honor de esos valientes, y contrastado los esfuerzos de la mordacidad que pretendia defraudarles su mérito. Cuando ninguna voz se alzaba en defensa suya, cuando la zaña de la envidia y malevolencia luchaba por empañar el brillo de sus glorias, no omitimos esfuerzo ni compromiso alguno para imponer silencio, como lo conseguimos, á esa grita miserable. Asi como hemos procurado siempre sostener el credito bien adquirido del Restaurador de las Leyes, contestando con hechos y razones á sus detractores—*El Espipitu del Siglo*, papel astutamente fraguado contra aquel ciudadano, fué rebatido como merecia en las columnas de este periódico; fuera de otras muchas producciones en que, sin antecedente alguno, sin interes ni recompensa, hemos defendido como tal vez lo habrá hecho *El Paisano*, no en el seno de la paz sino en el centro de la borrasca revolucionaria, á ese ciudadano eminente, y á los beneméritos del Egército Espedicionario y demas defensores de nuestras fronteras. Es injusto, pues, la nota de indiferencia con que nos favorece el titulado *Paisano*.

Si alguna vez hemos presentado ejemplos derivados de la práctica constitucional de naciones aventajadas en la carrera de la libertad, si hemos hecho alusiones á los Estados Unidos y á la Francia libre, es porque allí se ofrecen asuntos dignos de meditacion para el hombre de estado que debe comprender en una vasta mirada el teatro político de las sociedades, y los principios dominantes en la marcha de los Gobiernos. Estas citas oportunas ni son puerilidades ni merecen la animadversion del *Paisano*.

Parece tambien que este corresponsal nos incluye en la censura de que nada útil se escribe para el pais. Y á este respecto quisiéramos que nos dijese si la Reforma general en que tanto hemos inculcado arrostrando las odiosidades consiguientes, es útil ó no al pais: si han sido ó no de alguna utilidad las discusiones sobre los proyectos de hacienda que ha sancionado la H. Sala; y sino ha producido algun bien

á la causa del órden la conveniente energía con que hemos atacado ya las maquinaciones de la intriga, ya el amago de tropelias innecesarias y reprobadas.

Penosa por cierto es la posicion de un escritor público que tiene que decir la verdad á todos, y á quien se le juzga con severa prevencion por cualquiera omision involuntaria, sin que baste á su favor una larga série de servicios á la causa del órden. Estos críticos tan rigoristas en los dias apacibles de la paz, no se presentarian talvez con la misma confianza en circunstancias turbulentas y de efervescencia; y quizá ahora mismo abandonarian á sus compañeros de fé política, si vacilase el teatro en que se hallan colocados.

—

Nos permitimos llamar la atencion del Gobierno sobre las dos solicitudes que le ha elevado la Sociedad de Barqueros, pidiendo en una de ellas la adopcion de una medida indemnizatoria de los perjuicios que trae á nuestros derechos nacionales y á nuestro comercio de cabotage, la imposicion de avalizamiento establecida en el Uruguay por el Gobierno Oriental, y reclamando en la otra se impidan los efectos odiosos de un decreto del mismo Gobierno relativo á guarda-costas, por el que se acuerda á los buques de cabotage de aquel Estado el carácter y privilegios de guarda-costas en sus viages, y el derecho de reconocer toda embarcacion que en las riberas orientales del Uruguay fondeare fuera de los puertos ó puntos habilitados para el comercio.

Las razones deducidas en estas solicitudes, ilustran suficientemente esta cuestion y demuestran la justicia del reclamo interpuesto. Al Gobierno incumbe la adopcion de medidas adecuadas que impidan la continuacion de los perjuicios que infieren á nuestro comercio los espresados decretos del Gobierno Oriental, ó el arreglo oficial de este negocio de un modo reciprocamente conveniente á ambos paises.

—

Si el *Federal que desea como el que mas el buen crédito de la actual Administracion*, lo deseára efectivamente como lo propaga, deberia haber sido mas circunspecto y haber investigado las causas poderosas que han influido en la consideracion de la Autoridad respecto del asunto que espresa. Entonces habria sabido que existen representaciones de alguno de los mismos Jueces de Paz que cita acerca de los inconvenientes que toca para el desempeño de la medida adoptada. Por consiguiente el Gobierno ha tenido que contraer su atencion al allanamiento de aquellos, y esto en medio del cúmulo inmenso de atenciones privilegiadas que gravita sobre él.

Es muy fácil criticar, zaherir tambien enviando cuatro líneas á los periódicos; pero otra cosa muy distinta y árdua es el hallarse constituido á vencer obstáculos que se agolpan aun en negocios que parecen muy triviales á las gentes ociosas y mal informadas.

Otros que solo ven la superficie de los negocios, creen que ya cuenta el Gobierno con los recursos suficientes para espedirse con la sola sancion de la H. Sala, creando cinco millones en fondos públicos. Pero no ven, ó no quieren ver, que es necesaria la mas eficaz y decidida cooperacion por parte de los ciudadanos todos que por sus circunstancias pueden prestarla. No ven que sin esta cooperacion se frustrarian los resultados benéficos que debe producir en su ejecucion aquella medida. No ven que, sin la misma, se hallará el Gobierno en la necesidad de contraerse á detener el mal con otros remedios talvez fuertes y que podrian creerse extraordinarios.

Se grita: el Gobierno debe hacer esto; el Gobierno debe espedir este decreto; el Gobierno debe adoptar esta medida. ¿Y los recursos? ¿Y la cooperacion de los ciudadanos? ¿No son tambien necesarios? ¿No deben reclamarse?....Sí; son indispensables para bien mismo de los particulares, y aun de los antagonistas de la administracion, porque así evitarán otras medidas justas y gravosas para ellos, que obligarian al Gobierno á adoptar.

Despléguese, pues, esa cooperacion útil al pais, útil al Gobierno, útil á los particulares; esa cooperacion indispensable en las presentes críticas circunstancias; esa cooperacion tanto mas justamente debida, cuanto que el Gobierno se ocupa con infatigable constancia en la Reforma general que ha de aliviar al Erario de sus gravámenes, segun se deduce de los decretos que publicamos hoy en nuestras columnas, y que consideraremos particularmente en el próximo número.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte

Dias 24.

D José Origoni, a Chile.
René Santa Rosa, a id.
Juan Maria Gallardo, I sirviente, á la Colonia.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin americano *Marcellus*, capitan Jennings, de Malaga consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los dichos—25 cuarterolas vino dulce, 25 bocois garvanzos, 80 cuñetes aceytunas, 355 cajones y 90 medios id. pasas de uva, 12 barriles aguardiente—a D. Juan B. Lacordelle, 84 barriles vino dulce—a D Andres Dominguez, 100 barriles vino dulce, á Zumaran y Treserra, 156 cuarterolas vino dulce, 90 barriles id., 20 cajas orejones—á Jose Ortiz Basualdo, 50 medias botas vino dulce, 10 id. id. seco, 160 cuarterolas vino dulce, 40 dichas vino blanco, 210 barriles de carga, 100 dichos de higos, 100 dichos de aceitunas, 80 cajas y 40 medias dichas pasas de uva— Ramon Villanueva, 120 cuarterolas vino Tinto

—

ENTRADA.

Bergantin americano *Talisman*, capitan Mc'Near, de Trápani el 14 de Septiembre y Montevideo el 22 del corriente, consignado á Dorr, Reincke y Lees, con 2200 fanegas sal, 59 cajones cigarros, 235 sombreros de paja, 500 pesos fuertes.

—

SALIDA.

Goleta paquete *Minerva*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario Don Carlos Galeano: cargadores—Lafone, Robinson y Ca., 1 cajon con 15 piezas brines con 637 yardas, 1 id. con 15 id. id. plomos con 625 id., 1 id. con 57 id coletas y 1 id. brines plomos con 628 yardas—Francisco Bichet y Ca., 3 cajones con 317 pares candeleros amarillos—R Sprungly, 1 cajon con 24 piezas levantinas con 1251 anas—Alfredo Barber, 44 cuñetes con 52 quintales clavos, 6 atados sartenes—Orr y Jordan, 1 bulto con 20 piezas brines blancos con 815¾ vardas y 20 barriles con 70 docenas botellas de cerveza—Juan de Sousa Monteiro, 12 tercios yerba y 12 petacones tabaco—Dubbers y Hayn, 1 cajon con 3 docenas sombreros de felpa—C. Bourjau, Tunge y Ca.. 1 cajon con 4 docenas sombreros de felpa para hombres y 3 id. id. para niño—Mariano San Juan, 4 cajoncitos con 10 arrobas pasas de uva—Cesar Corridi, 1 cajon con navajas y uñas y un bocoi con 60 docenas estriberas—Cristobal Brest, 1 baul conteniendo 6 docenas medias de algodon, 56 id. id. de seda de color y 23 id. id. id. de algodon—Macrackan y Jamieson, 1 bulto con 6 piezas tela para ponchos con 150 yardas—Nicholson, Green y Ca, 1 fardo tela para ponchos con 23 piezas con 820¼ yardas.

Bergantin sardo *Magdalena*, para Málaga.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, para Montevideo, en lastre.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE

Balándra *Carmen*, de San Nicolas—a D. Gerónimo Maza, 2 bolsas cerda, 9 barricas sebo, 108 bolsas trigo, 6 tirantes de urunday—á D Federico Hornung, 100 fanegas maiz, 65 bolsas id., 13 cueros vacunos, 5 id. de potro, 26 arrobas cerda—a D. Pedro Celis, 63 cueros de carnero, 17 id. vacunos, 13 id. de venado—á D. Pablo la Lastra, 10 barricas sebo, 2 cuarterolas id.

Balandra *Mercedes*, del Baradero—á la órden, 90 fanegas maiz, 16 arrobas cerda, 16 docenas cueros de carnero, 18 cueros vacunos, 130 astas.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO·

Bergantin norte americano *Heroine*, con procedencia de Filadelfia.

Bergantin ingles *Broughton*, con procedencia de Sicilia: el 22 entraba en dicho puerto un bergantin norte-americano y se hallaban 4 a la vista dirigiendose a Montevideo, ó Buenos Ayres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA GENOVA—Saldrá hoy 25, á la 1, la Polacra sarda *Argentina*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 24.

á *Lafone, Robinson y Ca. Florida* 12.
67 bolsas trigo, 85 esteras.
a *Tomas Duguid y Ca., Biblioteca* 124.
103 fanegas sal.
á *J. y S Lyons, Piedád* 91.
8 fardos bramantes,
á *Zimmermann, Frazier y Ca. Belg.* 66.
1 cajon pañuelos de la India fondo amarillo, 1 fardo bramantes mezclas, 850 tablas y tirantillos, 25 barricas alquitran, 10 id. brea 121 id. harina, 11 damajuanas acidos sulfúrico y amuriatico.
á *D. Diego Dunett y Ca. Perú* 20.
3 cajones pequeños de algodon.
a *Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Vict.*
5 cajones barnis copal, 2 id. junco para asientos de esterilla, 1 cajon carey, 1 id bastones de junco.
a *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
3 bolsas trigo, 42 cajones fideos, 5 fardos hilo de acarreto, 14 rollos jarcia, 7 bultos cordeles.
á *D. José P. Carneiro, Maypú* 47.
6 barricas almendras amargas, 50 barricas azucar, 25 rollos tabaco, 16 cuartolas de aceite.
a *D. Pedro Alfaro, Piedras* 43.
38 barricas azucar blanca.
a *D. Manuel A. Ramos. Belgrano* 70.
133 tercios yerba paranagua, 130 sobornales id. del Rio Grande, 19 bolsas café
a *Dorr, Reincke y Lees, Paz* 28.
300 barricas harina.
a *Zumaran y Treserra, Potosí* 72.
110 bolsas trigo.
a *Francisco Berdier, Reconquista* 36.
71 bolsas arroz:

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 10ª. de la 5ª. temporada.

Hoy Martes, 25 del actual, despues de una brillante sinfonía del maestro Rossini, se representará la acreditada comedia de costumbres del célebre Picard, en tres actos, titulada:

EL MARIDO AMBICIOSO,

Y puesta en verso castellano por el literato D. José Joaquin de Mora.

En el intermedio del 2.° al 3.° acto, el Sr. Feliz Caranzini, profesor de *violin y piano forte*, recien llegado de Italia, egecutar en el primero de estos intrumentos, un gran concierto compuesto por el profesor de bellas artes del *Liceo de Bolonia*, Ignacio Parasini; y concluida la comedia, tocará al piano, solo, un capricho improvisado: finalizando el todo de la funcion con un chistoso

FIN DE FIESTA.

(A las 8.)

—

Se está preparando para la presente semana, á beneficio de la Sra. ANA CAMPOMANES, el drama de *gran espectaculo* del célebre VICTOR DUCANGE, y en 6 actos, titulado—

Pólder,

ó SEA

EL VERDUGO DE AMSTERDAM;

En el que no se omitirá esfuerzo alguno por el Director del TEATRO, para que salga con todo el brillo y lucimiento de que es susceptible una composicion tan interesante.

AVISO.

SE necesita una Mucama en la calle de Corrientes No. 52. n17 3n*

AVISO.

SE venden unas cuantas vacas lecheras muy mansas con cria. El dueño vive en la calle de Suipacha No. 77.
n25 tfc

Se vende,

UNA negra de edad como de 18 ó 19 años, cocina regularmente y es muy buena mucama, no es muy ladina, pues solo hacen tres años que esta en el pais, no habiendo en todo este tiempo conocido otra ama que la que actualmente tiene. Solo se vende por necesitar el dinero: se dara en lo que costó que es 280 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente, precio en que fué comprada enteramente bozal, y sin conocer ningun servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Chile No 203.
nov. 25 2pn

For Liverpool.

The first class British brig HANNAH. 183 *tons register. James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

PARA

Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann, Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

To Merchants & OTHERS.

A young man of steady habits wishes to engage himself as Clerk in a Commercial house, Dry goodstore, or where he could be of general use to his employer.

Understands Book Keeping by double entry and speaks the spanish language.

Respectable references as to character and letters of recommendation.

A few lines addressed to H. R. H. to be lest at this office will be duly waited upon.
n25 3p

Se compra

GANADO para saladero: se adelantará dinero á cuenta de dicho.

SE ALQUILA.

La casa No. 265 calle de Balcarce; tiene cinco habitaciones cómodas, 2 patios grandes, un corredor y pozo de balde, por 60$ al mes—Tambien se alquilará el cuarto No. 54, en la calle de la Piedad, tiene tres habitaciones, y se dará por 70$. Ocúrrase à la calle de Belgrano No. 166, por la mañana hasta las 11 y á la tarde hasta las 5 y medio. n25 2pn

El Hermano Mayor y Vocales de la Congregacion de Señor San José y Animas del Campo Santo, suplican á los hermanos y hermanas de dicha Congregacion se sirvan concurrir el Jueves 27 del corriente, á rogar á Dios por nuestros hermanos difuntos, en el aniversario qué se ha de celebrar en la Iglesia Parroquial de San Pedro Telmo, a las 8 y media de la mañana.
n25 2pdl

A plazos.

SE venden ocho cuartos de tierra en las calles de la Plata y Victoria, y frente al Mercado del Oeste, haciéndose la venta al gusto del comprador—en cuartos, medios ó en el todo. Su dueño vive en la Plaza de Monserrat No. 262, calle de Belgrano.
n25 3p

Se necesita

CONCHAVAR un jóven como de 12 á catorce años, en clase de aprendiz de oficio tonelero. Calle de la Piedad No. 204, daran razon. n25 3p

PARA

Mercedes y Soriano.

Saldrá en toda la semana presente el Bote *Feliz Destino*: Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de Balcarce No. 16. n25 5p

AL PUBLICO.

EL que suscribe tiene el honor de avisar á sus amigos y al Público, que se ha recibido de Abogado y puesto su estudio en la calle de Venezuela No. 64, donde ofrece sus servicios á las personas que quieran ocuparlo.

Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1834.
3* *Prudencio J. Grumajo.*

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—
Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem id em
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones
n25tfs

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de resolucion superior se saca a remate la obra de recomposicion que hay que hacer en el Puente denominado de la Restauracion, ó de Barracas, y las personas que quisieren hacer propuestas las depositarán en el buzon de la casa central del departamento, para las 12 del dia 29 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados para ser elevadas á la aprobacion del Gobierno. Los pormenores de dicha obra podrán verse en la oficina de Policía.

Noviembre 24 de 1834.

OTRO.

A consecuencia de lo dispuesto en el nuevo Reglamento aprobado con fecha 7 del corriente, para el órden de las matanzas de ganado en los Corrales públicos, han sido nombrados Jueces en dichos Corrales, en el Sud D. Martin Sta. Coloma, en el Norte el Comisario D. Juan Manuel Serrano, y en el Oeste Don Agustin Saavedra.

Noviembre 24 de 1834.

OTRO.

Continua la relacion de las personas que han contribuido voluntariamente para la compostura de un pantano en la primera cuadra de la calle de Tacuarí.

Da. Anceta Villarino de Lagos $50
D. Ramon Durañona 12

Noviembre 24 de 1834.

Aviso.

SE desea comprar la accion de una Liberta que tenga de seis á nueve años: ocúrrase á la casa No. 112, calle de Belgrano n25 3p

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO aparecido en la Gaceta del Jueves, 13 del corriente, el Aviso interesante á los industriosos, sobre la habilitacion ó compra que se les propone en él de un establecimiento de campo y calera en la Banda Oriental en la costa del Arroyo de Coquimbo, jurisdiccion de la Capilla de Mercedes; se previene á los que se interesen en este negocio, que la persona que dá el aviso, no tiene derecho ninguno a este establecimiento, y si gustasen tratar sobre su compra, pueden ocurrir à la calle de la Universidad No. 83, donde se impondrán de su legítima propiedad. n25 3p

AVISO

Ni el capitan ni los consignatarios de la Fragata Americana *Brutus*, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
n25

Se vende

UNA criada moza de buen servicio, en la casa No. 54 calle de la Florida.
n25 3p

Papas superiores.

AUN quedan algunos canastos de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista No. 107. n25

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En los almacenes del finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo números 62 y 64.

Hoy Martes 25 del corriente, se rematarán todos los artículos que no pudieron venderse por falta de tiempo el Jueves pasado: el pormenor saldrá oportunamente.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 26 del corriente á las 11, se rematará la Barraca perteneciente al concurso del Sr. Capdevila, está en la calle de Chacabuco No. 305, tasada en su presente e todo en 49,925 pesos dos reales moneda corriente.

Si alguno quisiese hacer proposiciones antes del dia señalado, podrá acercarse al efecto al rematador.

Interesante a los almaceneros.

En seguida se rematarán precisamente, á la mas alta postura—70 cajones pasas de uva de Málaga y con pequeña adicion, 100 canastos papas inglesas, y otros artículos para almaceneros.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

El Juéves, 27 del corriente, se rematarán, á la mas alta postura, por órden del Tribunal de Comercio, la balandra DOLORES, en el estado en que se halla, tasado todo en 2904 ps., varada frente al corralon de D. Domingo Costa.

A las 11 en punto.

—

Remate de muebles.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí No. 158.

Hoy Martes, 25 del corriente, á las 11 en punto, se venderán sin reserva todos los muebles existentes en dicha casa, por ausentarse su dueño al campo y consisten en
Un piano muy bueno
Sillas de sala y cuartos interiores
Cuadros de sala
Sofás de cerda, cómodas
Guarda-ropa
Alfombras casi sin uso
Mesa de comedor y otras
Mesas de arrimo
Porcelana, cujas
Y otra infinidad de muebles necesarios al uso de una familia.

—

POR J. J ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miercoles 26 del corriente á las 11 de la mañana tendra efecto el remate de los siguientes frutos del pais salvados de la zumaca Paz Argentina, y que se venderan de órden del Tribunal de Comercio de cuenta de quien perteneciere.

35 cueros vacunos,
200 " de carnero,
35 " de caballo,
13 " de nutria,
53 astas,
8 bolsas de cerda.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematarán varias clases de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta, manteles de hilo finos y servilletas, zapatos de muger á la moda, floreros de porcelana de mucho gusto, 1 bagilla para uso de mesa del mismo material con pinta y dorado, de gusto, 1 birlocho de 4 ruedas de estilo moderno, guarniciones para id., catres de fierro de campaña y tambien 1 noria ó máquina hidraulica nueva, 1 bomba de madera de 35 pies, 1 par ruedas nuevas para coches, 1 id. mas pequeñas, 1 hornito de piedra á prueba de fuego, 1 boca de horno de panaderia, 1 carro nuevo propio para el trafico, y otros varios útiles.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

El Jueves 27 de Idem, á las 11½ de la mañana en punto, se rematarán de cuenta de aseguradores liencillos de buena caidad y algunos otros efectos con adicion.

En seguida zarazas de buena pinta, muselinas de colores, listados, medias de seda de hombre y de muger, cinteria, cotonias blancas y de colores, pieles del diablo para pantalones, circacianas, paños, pañuelos de varias clases, coletas, corbatas de colores, pañuelos de vapor, brines y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

El 2 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padrés de manada, y algunos padrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

EN SEGUIDA.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. Igualmente se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

—

AVISOS DE LA POLICIA

SE previene á los abastecedores que desde el dia de mañana deberán presentarse en este Departamento para ser matriculados, segun lo prevenido por el artículo 1.° del Reglamento de Corrales; advirtiendo que para efectuarlo presentarán un certificado del Juez competente, (para cuyo caso estarán ya estos en sus casillas respectivas) como asimismo una relacion nominal del número de peones.

Noviembre 21 de 1834.

—

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres D. Francisco Basarte y D. Martin Bergara.

Noviembre 24 de 1834.

—

DEBIENDO darse principio á la matanza de Perros, se previene que en este Departamento se admiten propuestas para la compra de las pieles de estos.

Noviembre 24 de 1834.

—

SE hallan en este Departamento dos pañuelos de espumilla de rebozo usados y una faja de lana pampa que le han sido quitados á un individuo por creerse robados. La persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir, que justificando su propiedad le serán entregados.

Noviembre 22 de 1834.

Aviso interesante.

Se vende la hermosa Chacra del finado Don Juan Bayley, distante como 3½ leguas al Sud de la ciudad; tiene una buena casa, la mayor parte amueblada, con muchos utencilios muy necesarios inclusos los de labranza y graneros entablados en altos, una porcion de plantios de árboles grandes de paraisos, acacias, espinillos, higueras, guindos, nogales y porcion de árboles frutales, monte de duraznos y como 30,000 plantas nuevas de idem, y otra infinidad de cepas &c. El terreno se compone de 1120 varas de frente y 1400 de fondo y 940 por otro costado. Las personas que se interesen en su compra podrán imponerse mas por menor ocurriendo á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, como encargados de la venta.

n15

Aviso interesante
A LOS VIAGEROS.

Se vende un famoso Coche como para seis personas, de excelente construccion, completo de todas las guarniciones necesarias, y dos hermosos caballos mansos perfectamente enseñados al coche. Las personas que gusten verlo pueden hacerlo ocurriendo á la calle de la Paz al lado del No. 7, y para tratar ocúrrase a Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n21

AVISO.

LAS que subscriben, Sor Mercedes y Sor Paulina del Niño Jesus, debiendo regresar a la Provincia de Catamarca de donde proceden y vinieron con permiso superior, a solicitar limosna para la recomposicion del convento de Ntra. Sra. del Cármen, por su estado enteramente ruinoso; habiendo concluido su encargo se retiran á su destino; pero antes quieren cumplir con el deber grato de manifestar su agradecimiento á la Piedad y proteccion que les ha dispensado el Superior Gobierno de esta Provincia, facilitándoles en donde vivir con comodidad hasta que han llenado los objetos de su mision, del mismo modo dan las gracias al religioso pueblo en general que les ha favorecido con sus limosnas y con toda clase de consideraciones, cuya gratitud jamas olvidarán dirigiendo súplicas al Ser Supremo por la felicidad de sus habitantes, de quienes, como del Superior Gobierno, se despiden—

Sor Mercedes y Sor Paulina del Niño Jesus.

Obras Modernas,
QUE SE HALLAN EN LA LIBRERIA
Calle de la Reconquista No. 54.

LOS Consuelos, poesias de D. Estevan Echeverria. Esta obra original de un argentino hijo de esta ciudad, sale por primera vez á la luz pública. El gran despacho que ha tenido, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público, para el cual seria escusado hacer un nuevo anuncio; pero este se hace para que llegue á noticia de las otras provincias de esta República, y demas Estados Americanos, antes que se concluya la edicion que ha sido de un corto número de ejemplares.

Atlas de la Geogr fia antigua y moderna, con 38 mapas y un cuadro analítico de los diferentes sistemas del Mundo, por Mr. Delamarche: Nuevamente se han recibido algunos ejemplares, y se darán al precio de 25 pesos.

AVISO.

EN las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate de una Casa y Quinta situada en el partido de San Fernando, compuesto su terreno de cien varas de frente al Sud y novecientas de fondo al Oeste, perteneciente al finado D. Angel Lopez del Campo hoy de sus herederos, tasada en la cantidad de 10,556$ 6 rs. moneda corriente. Las personas que quieran enterarse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de ellas.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1834.

n24 3p *Castañaga.*

Parte de Serenos

EN la calle del 25 de Mayo, la puerta número 64 fué encontrada abierta por el Sereno de la manzana D. Juan Navas á las 12 de la noche anterior, la que hizo cerrar sin que se notase falta alguna, Noviembre 22 de 1834.

Baratillo.
A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO

Habiendo recibido de Francia materiales que le ponen en estado de rebajar el precio de los Sombreros y deseando que el público disfrute de esta ventaja de los productos de su manufactura, tiene el honor el que firma de anunciar que se ha fijado el precio de los sombreros como sigue—

Los de $35 á........ $30
" " $30 á........ $25
" " $25 á........ $22

Se hallará igualmente en su fábrica calle de Cuyo No. 139, y en sus depósitos calles de la Florida No. 34, de la Plata No. 1, de la Catedral No. 46, y Reconquista No. 15, un surtido completo de sombreros de felpa, y paño á un precio muy moderado como para negocio. En la misma tienda se ha recibido un surtido elegante de botas y zapatos ingleses de verano, igualmente zapatillas, sus precios muy módicos.

Los Sres. Fabricantes y sombrereros hallarán en su establecimiento toda clase de materiales para el uso de la fabricacion por mayor y menor, del mismo modo á precios equitativos.

n10 1mp *Domingo Antonio Tartiere*

A los Carpinteros.

EN la calle de la Piedad No. 174, hay de venta—

De 80 á 100 juegos de pilares de cuja torneados
5000 pies de chapas de caoba de superior calidad
De 3000 á 5000 pies de caoba de varios gruesos

Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

IGUALMENTE—

Se hace toda clase de trabajo torneado á la mayor brevedad. n5 1mp

AVISO.

EN el remate de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, hay de venta—

Papel blanco florete, español
Cerveza inglesa de la mas superior
Azúcar blanca refinada de pilon
Vino de Oporto muy superior
Dicho de Jerez id. id.
Guarniciones para caballos de caleza.

n13 8tfs

Un Libro útil,

QUE presenta una idèa breve, clara y sencilla de las Leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro de esta facultad, y dando al lector, en un corto número de páginas, unas nociones que no podria adquirir sin mucho trabajo y aplicacion.

Es un Resúmen del Derecho, muy útil para toda clase de personas; pues en él podrán todos tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen exito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, ahorrándose de este modo á sí mismos y á sus herederos, los infinitos pleitos y sinsabores que suele producir la ignorancia de las Leyes. El título de esta obrita es: *Manual del Abogado*, en 2 tomos en pasta, y se vende por el moderado precio de 5 ps. el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. n18

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Inspeccion general
DE OBRAS PUBLICAS.

DE órden superior se saca á remate la obra de carpinteria para el cuartel que ocupa la tropa de Marina, y se halla situada en el Retiro; lo que se verificará el dia 27 del corriente, á las 12 del dia, en la oficina de la Inspeccion de Obras, donde existirá la relacion de las puertas y ventanas, para conocimiento de los interesados.

n19

Colchones, Baules
&c.

EN la Tapiceria y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad No. 132, se halla de venta el mayor y mejor surtido de colchones de cerda, de paja y de lana y baules de todas clases que se encuentran en toda la ciudad, y los que se daran á un precio reducido con motivo de tener que salir de la casa dentro del presente mes.

n19 6c

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Se vende por 25,000
PESOS EN LETRAS DEL SUPERIOR GOBIERNO, SOBRE LA TESORERIA.

Una casa sita en la calle del Paraná No. 39, con 10 varas de frente y 70 de fondo, tiene siete habitaciones principales y oficinas correspondientes. La persona que guste hacer este negocio, puede ocurrir al No. 17 calle de la Catedral, en la inteligencia que tiene órden de vender otras casas y chacras del mismo modo.

n22 6p

VERDADERA PANACEA
DE SWAIM.

HAY de venta, por mayor y menor, en el almacen calle de Belgrano No. 55. n20 15 p

Interesante.

Se vende ó se cambia ya sea por ganado vacuno ó por una casita en la ciudad distante de la plaza de la Victoria, una finca situada en los Quilmes inmediata al pueblito con vistas muy hermosas, tiene 150 varas de frente y 100 de fondo, siete habitaciones inclusa la cocina, tres de azotea y las demas de paja, porcion de árboles de frutas esquisitas, un obrage de ladrillo con todos los útiles para el trabajo, un palomar muy bueno, como 250 pesos de leña de rama, como 8,000 postes y estacones de durazno, un coche &c. El que se interese ocurra al No. 72, calle de la Catedral. n14tfs

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones, ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rosseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. n4 1mp

Sofás con asiento
DE RESORTE,

QUE reunen la hechura mas moderna con la mayor comodidad, y se responde su durabilidad y elasticidad por mas de veinte años, siendo sin excepcion ninguna los mas hermosos y cómodos que hasta ahora se han hecho en esta ciudad, y que solo se encuentran en la Tapiceria de Inglis, calle de la Piedad No 132.—Igualmente una porcion de otras clases de sofas, costureros, tocadores, cujas, lavatorios &c todo lo que se venderá a los precios mas bajos, por tener los interesados que salir de la casa dentro del presente mes.

Se vende igualmente una máquina de cardar lana, con su mula correspondiente, gorda y mansa, propia para un torno ó atahona. n19 6c

WANTED.

IN a small English Family, a female Servant English or Scotch. Apply at No. 16 calle de Maypú. n19tfs

AVISO AL PUBLICO.

EL Martes 10 del próximo entrante Diciembre, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas beneficio hiciere á las rentas del Estado, el derecho establecido de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los Corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año que deberá correr y contarse, desde el 19 de dicho mes, hasta igual dia de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda, con prevencion que el remate se verificará bajo el concepto de ser de cuenta del rematador la refaccion de lo material de los Corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesoreria la duodècima parte del importe del remate, à cuyo fin se girarán las letras correspondientes suficientemente garantidas.

Buenos Ayres, 21 Noviembre de 1834.

Sarmiento.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.

n21 tfs

SE VENDE

Una Casa en la calle de Charcas, compuesta de un cuarto de tierra con tres piezas habitables, muchos árboles frutales, pozo de balde de una agua excelente, y una hermosa parra con uvas de dos clases. El que guste tratar ocurra á casa de su dueña que vive enfrente de la barraca de Fragueiro. n22 3p

AVISO.

SE desea comprar la accion de Patronato de un Liberto ó Liberta de 10 hasta 15 años de edad. En esta Imprenta darán razon de la persona interesada.

n24tfs

ROBO.

SE previene á los compradores de oro y plata en chafalonia, que en la calle de la Florida No. 120, se ha perdido un jarro de plata; y se suplica á la persona que se le vaya á vender, lo retenga en su poder avisando incontinenti en la dicha casa, donde será gratificado. n24 3e

Ojo al Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta lo que sigue à precios muy reducidos—

Papel florete superior
" medio florete
" de estraza de todos tamaños
Terciopelos italianos, negro, color cafè &c.
Naipes colorados al último gusto.
" ordinarios pinta variadas
Hilo acarreto
Almendras sin cáscara
Albayalde de Génova
Porotos, lentejas, semilla de lino
Anis en grano, vino catalan y vinagre
Trigo Barletta superior
Harina fresca con reembarco
Sombreros de félpa á la moda
Quincallerias, bordados &c. &c.

o24 1mc

SILLAS AMERICANAS,
DE SUPERIOR CALIDAD.

Hay de venta, docena por docena, al infimo precio de 180 pesos docena, en la casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n6

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n8tfs

Bueno para negocio.

Se alquila la casa sita calle de Cangallo No. 43 y 45, media cuadra del café de Catalanes para el rio, ocurrase para tratar al cafe de la Comedia.

oct. 20 tfs

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuádras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

AVISO.

M'CARGO Y WINTON, fabricantes de muebles, avisan á sus amigos y al público, que han sacado un surtido de muebles muy escelentes, y á precios muy acomodados, en la calle de la Florida No. 50.—NOTA. Tambien se alquilan sillas para cualquiera funcion. o29tfc

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fábrica de Armas 2 cuadras para el campo No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 1mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Se desea comprar,

Y se pagará bien, en la libreria calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras incompletas siguientes—

El tomo 3.° del Viage de Humbolt á las regiones equinocciales
El tomo 1.° de la Moral en accion.
" 1.° y 2 del Eusebio
" 1.°, 7 y 8 de las Obras de Quevedo
" 2 y 3 de las Obras de Fontenelle, (en frances)
" 6 y 8 del Parnaso español
" 1.° de la Medicine de l'esprit
" 4 del Catecismo grande de Pouget, ó Reflexiones generales
" 5, 6 y 7 de los Viages de Anacarsis, (en frances)
" 2 de la Historia literaria de Espana por los Mohedanos
" 1.° y 8 del Semanario de Agricultura.

n18

Una cartera

EN forma de libreta que se ha hallado la semana pasada en la calle, se encuentra en depósito en esta imprenta. Su dueño, que por los papeles y apuntes que tiene, parece ser D. *Pedro l'Allemand*, de nocion frances, puede ocurrir á recogerla, que pagando este aviso le será entregada.

n22tfs

Papas superiores.

HAY de venta en el martilio de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. n22 tfs

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

Awiso ai Signori
ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso No. 24 calle de Balcarce, si ha aperta una Fabbrica di Distillazione, dove a prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambicano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida. o16tfs

Maderas en venta.
Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

CONTRIBUCION DIRECTA.

EL que suscribe tiene el comedimiento de avisar al público lo que sigue—

Los contribuyentes que no ocurriesen hasta el fin de Setiembre á prestar sus declaraciones, y los que pasado to o Noviembre, no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por el Comisario nombrado al efecto

n7 *Prudencio Sagary.*

Los Consuelos,
POESIAS ORIGINALES
DE ESTEVAN ECHEVERRIA.

ESTA obra, escrita por un Argentino, acaba de salir de la prensa, y se vende en la Libreria de Sastre, calle de la Reconquista No. 54, y en la de Steadman, calle de la Catedral No. 30. n15tfs

A los Lomilleros y
HERREROS.

POR órden superior se saca á remate, en el Parque de Artillería, la construccion de las prendas que constituyen mil monturas para la caballeria, semejantes á las muestras que en dicha oficina existen, y segun el siguiente detall—

1000 cabezadas para frenos de cuero crudo
1000 caronas de suela
1000 cinchas de cuero, fuertes y mordazcadas
1000 pares correas para espuela, de suela
3000 cueros carnero, de cuenta
1000 pares espuelas fuertes hechizas, ó estrangeras de fierro colado
1000 pares estribos de palo con estriberas
1000 frenos cargazon, pero remachados
2000 jergas cordobesas
1000 lomillos suela, cabezada pisada de quebracho
1000 riendas pampas

Se admiten las propuestas para el todo del anuncio, ó por solo alguna fraccion, segun convenga á los licitadores, haciéndolas precisamente por el modelo que se pondrá de manifiesto con las muestras: aquellas serán abiertas á las 5 de la tarde del Sábado 22 del corriente, y despues de leidas públicamente se elevarán á la superioridad á fin de que resuelva lo mas conveniente.

n 0 3

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

Estravagancias de 1834.

BAJO este epigrafe, saldrá a fines de esta semana, de la Litografia de Bacle, calle de la Catedral No. 17, una coleccion de caricaturas sobre el peinado de las damas argentinas en el dia.—Los Sres. que gusten suscribirse al cuaderno que contiene 6 estampas, pueden dirigirse al indicado establecimiento, donde igualmente se reciben suscriciones para los demas cuadernos de trages &c. de Buenos Ayres, que se han publicado ya y se publicarán sucesivamente.

n20tf

Se Vende,

EN un precio equitativo, un terreno en la calle de Cangallo, cuartel 31, de dos cuartos de tierra de frente y fondo, por el nuevo arreglo, que consta de 32 y cuarta varas de frente al Sud, con el fondo de 67 y media al Norte, con un rancho y pozo de agua. El que se interese en su compra aunque sea á cambio de géneros ú otros efectos, véase con D. José Gonzalez, calle de Cangallo, fabricante de chocolate.

n21 6p

Se desea comprar,

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, las obras siguientes:

Lecciones de Mineralogia, por Kirwan.
La Química en 26 lecciones, por Payen.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una Sra. Americana.
Geometria y Trigonometria de Legendre.
La escuela de costumbres.
Poesias de Melendez.
Aritmética de Lacroix.
Algebra del mismo.
Sermones de Sanchez, sobrino.—Todas en castellano. n24 tfs

Wanted.

A man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also, a woman to cook—or a family who might do the work between them.

Apply at No 107 calle Reconquista—or at the Quinta of Mr. Becher on the road to Barracas. u24

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.